

JUEVES, 31 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 211

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2019-9521** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Cesión y del Uso de Locales Municipales.*

Aprobada inicialmente en sesión plenaria extraordinaria, de fecha 22 de octubre de 2019, la modificación de la Ordenanza reguladora de la Cesión y del Uso de Locales Municipales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, se abre trámite de información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

Simultáneamente, se publicará en el portal web del Ayuntamiento (<http://loscorralesde-buelna.sedelectronica.es>) con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

El presente Acuerdo inicial quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 23 de octubre de 2019.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2019/9521

CVE-2019-9521